

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23301** *UCASUR, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA*

Auto de Insolvencia.

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 37/2009 dimanante de los Autos número 677/2006, en materia de ejecución, a instancias de Coral Rodríguez Maya e Inmaculada Fernandez Heredia, contra Ucasur, Sociedad Cooperativa Andaluza, se ha dictado con fecha 25 de Junio de 2.009 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5.615,55 euros en concepto de principal, más 960 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 25 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090050944-1